



**ACTA NOTARIAL DE JUNTA GENERAL DE "TUBOS
REUNIDOS, S.A."**

NUMERO MIL SETECIENTOS.-----

EN BILBAO, mi residencia, a veintidós de junio
de dos mil dieciocho.-----

Ante mí, **JUAN IGNACIO BUSTAMANTE ESPARZA**,
Notario del Ilustre Colegio del País Vasco.-----

COMPARECE:-----

DON JORGE GABIOLA MENDIETA, mayor de edad,
casado, con domicilio a estos efectos en Amurrio
(Álava), Barrio de Sagarribai, s/n., Distrito Postal
01470, provisto de D.N.I. número: 14.944.624-Y.---

INTERVIENE en nombre y representación de la
Compañía Mercantil de nacionalidad española,
denominada **"TUBOS REUNIDOS, S.A."**, domiciliada en
Amurrio (Álava), Barrio de Sagarribai, s/n., con
C.I.F. número: A48011555, inscrita en el Registro
Mercantil de la Provincia de Álava, al tomo 881,
folio 151, hoja VI-6.719. Fue constituida con
duración indefinida y bajo la denominación de "Tubos

Forjados, S.A.", en virtud de escritura autorizada por el Notario de Bilbao, Don Blas de Onzoño, el día 2 de Diciembre de 1892, habiendo modificado sus estatutos en varias ocasiones, entre ellas, mediante escritura autorizada por el Notario de Bilbao, Don Ignacio Alonso Salazar, el día 27 de Febrero de 1995, bajo el número 423 de orden de su protocolo. Adoptó la denominación que actualmente ostenta, trasladando su domicilio social a donde actualmente lo tiene, en virtud de escritura de Fusión por Absorción de la Sociedad "Tubos Reunidos, S.A.", Sociedad Unipersonal por "Tubos Forjados, S.A.", autorizada por Don José María Arriola Arana, Notario de Bilbao, el día 16 de Agosto de 1999, bajo el número 1.819 de orden de su protocolo. Modificó posteriormente sus Estatutos en varias ocasiones, la última de ellas, refundiéndolos en un nuevo texto único, en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General, con fecha 29 de Junio de 2016, elevados a público, mediante escritura autorizada por el Notario de Bilbao, don Juan Ignacio Bustamante Esparza, el día 30 de Agosto de 2016, bajo el número 1.787 de orden de su protocolo, que se inscribió en el Registro Mercantil de Álava, causando la inscripción 173^a de



la hoja social.-----

Manifiesta que la entidad a la que representa tiene como objeto social principal la actividad de: "Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero."-----

LEGITIMACIÓN.- Sus facultades para este acto, se desprenden de:-----

1.- Su condición de Secretario miembro del Consejo de Administración, para cuyo cargo fue nombrado por el mencionado Órgano Social, en su reunión celebrada el día 30 de Mayo de 2013, que se inscribió en el Registro Mercantil de Álava, al tomo 1.511, folio 144, hoja VI-6719, inscripción 155^a.- El Sr. Gabiola Mendieta, ha sido reelegido como miembro del Consejo de Administración, por plazo de cuatro años, en virtud de acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de la Compañía, con fecha 22 de Junio de 2017, elevado a público, mediante escritura autorizada por el Notario de Bilbao, don Alfonso Batalla de Antonio, como sustituto y para el

protocolo de su compañero de residencia, don Juan Ignacio Bustamante Esparza, el día 13 de Julio de 2017, bajo el número 1.779 de orden de su protocolo, que se inscribió en el Registro Mercantil de Bizkaia, al tomo 1618, folio 81, Sección: 8, hoja 6719, inscripción 184^a.-----

2.- Y, de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Compañía, con fecha 26 de Abril de 2018, de que informa la certificación que me entrega y dejo incorporada a esta matriz, como parte integrante de la misma. Dicha certificación está expedida por el propio compareciente en su mencionada condición de Secretario Consejero de dicho Órgano Social, con el visto bueno del Presidente del mismo, don Guillermo Ulacia Arnaiz, las firmas de los cuales yo, el Notario, conozco y considero legítimas.-----

El compareciente me asegura la vigencia de su cargo y que sus facultades representativas no le han sido revocadas, suspendidas ni limitadas y la persistencia de la capacidad jurídica de su representada, así como que los datos de identificación de la persona jurídica, y especialmente el objeto social y domicilio no han



variado respecto de los consignados.-----

Ley 10/2010 de 28 de Abril.- Yo, el Notario, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9.1, apartado c) de la Ley 10/2010 de 28 de Abril, no aplico a la Entidad "TUBOS REUNIDOS, S.A.", las medidas de diligencia debida que requiere el Capítulo II, Sección I de la misma, por ser una sociedad con cotización en bolsa cuyos valores se admiten a negociación en un mercado regulado de la Unión Europea.-----

Identifico al compareciente por conocimiento personal.-----

Y yo, el Notario, previo examen de copia autorizada del título público exhibido y de lo acordado por la mencionada reunión del Consejo de Administración, estimo bajo mi responsabilidad y con plena eficacia en el ámbito extrajudicial, que son suficientes las facultades representativas que me han sido acreditadas por el compareciente para instar la presente **ACTA DE REQUERIMIENTO PARA**

INTERVENCION NOTARIAL EN JUNTA GENERAL DE LA SOCIEDAD, a cuyo efecto.-----

ME REQUIERE a mí, el Notario, para que asista y levante Acta de la Junta General Ordinaria que está convocada para celebrarse en Bilbao, en el Auditorio del Museo Guggenheim, Avenida Abandoibarra, número 2, el día 27 de Junio de 2018, a las 12:30 horas en primera convocatoria, y el día siguiente 28 de junio de 2018, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria.-----

Acredita el cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios de la convocatoria, haciéndome entrega de:-----

1.- Un ejemplar del texto refundido de los que asegura vigentes Estatutos Sociales, según constan inscritos en el Registro Mercantil.-----

2.- Un ejemplar del Reglamento de la Junta General de Accionistas, aprobado en Junta celebrada el día 29 de Junio de 2016 y elevado a público en escritura autorizada el día 30 de Agosto de 2016 por el Notario de Bilbao, don Juan Ignacio Bustamante Esparza, bajo el número 1.788 de orden de su protocolo, que sea inscribió en el Registro Mercantil de Álava, causando la inscripción 174^a de



la hoja social.-----

3.- Y, un ejemplar del Diario "EL CORREO", de fecha 22 de Mayo de 2018, donde consta asimismo publicado el anuncio de la convocatoria de la Junta.

Yo, el Notario, acepto el requerimiento formulado, al efecto de que el acta que levante sirva de **ACTA DE LA JUNTA GENERAL.**-----

Protocolizo con la presente mediante fotocopia tomada de su respectivo original, un ejemplar del anuncio de la convocatoria en el Diario "EL CORREO" citados, comprobando asimismo su publicación en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores www.cnmv.es (registra en hechos relevantes de TUBOS REUNIDOS, S.A., bajo los siguientes datos: Registro de entrada asignado nº: 2018066182; Fecha y hora de recepción: 21/05/2018 17:46 [21/05/2018 15.46:03 (GMT)]; Tipo de trámite: Hecho Significativo o Relevante (HSR); Fichero firmado: HSR_A-48011555_20180521174340.XML) y en la página web de la sociedad convocante

www.tubosreunidos.com

(<http://www.tubosreunidos.com/es/accionistas-inversores/gobierno-corporativo/junta-general.php>).

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION-----

Le hice de palabra las reservas y advertencias legales, así como que los datos recabados para la redacción de este instrumento público y su facturación y seguimiento posterior forman parte de los ficheros existentes en la Notaria, utilizándose para las remisiones posteriores de obligado cumplimiento legal. Los datos serán tratados y protegidos según la legislación notarial y la Ley Orgánica vigente sobre Protección de Datos de carácter personal y demás legislación aplicable sobre la materia, pudiendo su titular ejercer los derechos de información, rectificación y cancelación según la Ley.-----

Le advertí del derecho que tiene a leer este instrumento público por sí mismo, del que no usó, haciéndolo yo, el Notario, íntegramente y en alta voz, prestando su consentimiento el compareciente, que firma conmigo.-----

Y yo, el Notario, doy fe de identificar al compareciente por conocimiento personal, de que el



consentimiento ha sido libremente prestado, de que el presente acto se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del interviniente, y de todo lo demás consignado en este instrumento público, extendido sobre cinco folios de papel timbrado de la serie NC, números: el del presente y los inmediatos anteriores en orden numérico.-

**ESTÁ LA FIRMA DEL COMPARECIENTE .-----
SIGNADO. JUAN IGNACIO BUSTAMANTE ESPARZA.
RUBRICADO Y SELLADO.-----**

**DILIGENCIA DE PRESENCIA REFERIDA AL ACTA DE
FECHA 22 DE JUNIO DE 2018, NUMERO 1.700 DE ORDEN DE
PROTOCOLO DEL NOTARIO DE BILBAO, DON JUAN IGNACIO
BUSTAMANTE ESPARZA.-----**

La extiendo yo, **ALFONSO BATALLA DE ANTONIO**, Notario del Ilustre Colegio del País Vasco, como sustituto de mi compañero de residencia, **DON JUAN-IGNACIO BUSTAMANTE ESPARZA**, para hacer constar, que siendo las doce horas y treinta minutos del día veintisiete de Junio de dos mil dieciocho, me persono en el Auditorio del Museo Guggenheim, Avenida

Abandoibarra, número 2 de Bilbao, al objeto de levantar Acta de la Junta General Ordinaria de **"TUBOS REUNIDOS, S.A."**, que se pretende celebrar en primera convocatoria, de acuerdo con el orden del día que consta en los anuncios referidos en el Acta de requerimiento que antecede.-----

A tenor de lo anterior extendiendo yo, el Notario, la presente diligencia, con el carácter de **ACTA DE JUNTA**, con el contenido siguiente:-----

FECHA: A las doce horas y treinta minutos (12:30) del día veintisiete de Junio de dos mil dieciocho.

LUGAR: Auditorio del Museo Guggenheim, Avenida Abandoibarra, número 2 de Bilbao.-----

CONVOCATORIA: La presente Junta General ha sido convocada conforme a lo dispuesto en el Artículo 516 de la Ley de Sociedades de Capital, mediante anuncios publicados en:-----

1.- El diario "EL CORREO", de fecha 22 de Mayo de 2018, Edición general.-----

3.- En la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.-----

4.- Y, en la página web de la Sociedad convocante.-----

El texto de dichos anuncios figura transcrito en



la certificación incorporada a la presente Acta.--

Manifiesta el Secretario del Consejo de Administración que dichos anuncios en las respectivas páginas web indicadas se han realizado y mantenido durante los períodos mínimos legal y estatutariamente exigibles.-----

Yo, el Notario, examinados los Estatutos de la Sociedad y las manifestaciones realizadas por el Secretario verifico que, a mi juicio, la reunión ha sido debidamente convocada.-----

La Junta se celebra en primera convocatoria, conformando la **Mesa de la Junta**: Como Presidente de la misma, el Presidente del Consejo de Administración, don Guillermo Ulacia Arnaiz, y como Secretario, el del Consejo de Administración y Letrado Asesor de la Compañía, don Jorge Gabiola Mendieta, todo ello de acuerdo con lo previsto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta de Accionistas. Están también presentes en la Mesa, junto al Notario que esto suscribe, los restantes

miembros del Consejo de Administración, don Emilio Ybarra Aznar (Vicepresidente), D. Alfonso Barandiarán Olleros, Dña. Ana Muñoz Beraza, D. Juan María Román Goncalves (Presidente de la Comisión de Auditoria), QMC Directorships, representado por D. Jacobo Llanza Figueroa, D. Cristóbal Valdés Guinea, Dña. Leticia Zorrilla de Lequerica, D. Enrique Migoya Peláez, y la Vicesecretaria No Consejera, doña Inés Nuñez de la Parte.-----

Yo, el Notario, conforme a lo dispuesto en el Artículo 102.1.1ª del Reglamento del Registro Mercantil identifico y doy fe de que conozco tanto al Presidente como al Secretario del Consejo de Administración citados.-----

Con la conformidad, por falta de oposición de los presentes, el Secretario de la Junta, omite la **lectura de la convocatoria**, remitiéndose a la documentación enviada a los accionistas, a los anuncios publicados, a la "página web" de la Sociedad y a la propuesta de acuerdos contenida en la documentación remitida y a la entregada en la propia Junta a los asistentes.-----

LISTA DE ASISTENCIA: Antes de entrar en el Orden del día, por el Sr. Secretario se manifiesta que,



formada la **lista provisional de asistentes** de la Junta con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 11 del Reglamento de la Junta, del examen de la misma hecho por la mesa y proclamado en ese momento en alta voz por el Secretario, resulta la concurrencia de acciones suficientes para la válida celebración de la Junta en primera convocatoria, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales, señalando asimismo que se han cumplido todos los requisitos legales y que conforme a lo previsto en el Artículo 203 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se ha requerido la presencia de Notario para que levante Acta de la Junta, actuando al efecto, el Notario del Ilustre Colegio del País Vasco, con residencia en Bilbao, don Alfonso Batalla de Antonio, en sustitución de su compañero de residencia, don Juan-Ignacio Bustamante Esparza.-----

A la vista de todo ello, el Presidente declara válidamente constituida la Junta.-----

El Sr. Notario, pregunta a los asistentes si existen **reservas o protestas** sobre las manifestaciones que acaban de hacer el Sr. Presidente y el Sr. Secretario, relativas al número de socios concurrentes y al capital presente o sobre la válida constitución de la Junta. No hay reservas ni protestas.-----

Antes de abordar los puntos del orden del día **toma la palabra**, el propio Presidente, don Guillermo Ulaia Arnaiz, quien deja constancia del devenir de la compañía, pasando a informar y analizar: los objetivos estratégicos. El desarrollo corporativo y prioridades 2018 - 2019, etc. Evolución bursátil. Evolución de la actividad principal de la compañía durante el ejercicio 2017 y el período transcurrido de 2018, en materia de resultados, ventas, EBITDA, refuerzo de la actividad comercial, situación de financiera, inversiones y endeudamiento. Información del entorno económico y sectorial. Medidas de gestión. Actuaciones y resultado del grupo consolidado ejercicio 2017; gestión de la deuda y liquidez; previsiones 2018; los objetivos estratégicos. Plan Transforma 360°-----

Concluye la intervención, agradeciendo el



Presidente el apoyo y confianza permanente de los accionistas y de su equipo directivo.-----

Por el Sr. Presidente, se manifiesta el agradecimiento a todos los miembros directivos y personal de la Compañía por la dedicación, fidelidad, entrega y servicios prestados, tras lo cual, ofrece la palabra, por si algún asistente desea formular alguna pregunta.-----

PREGUNTAS TRAS LA EXPOSICIÓN DEL PRESIDENTE: --

1ª intervención.- Se identifica como RUBEN LOPEZ BARRIO, representante de su abuelo, don Enrique López, pequeño accionista y trabajador, según dice, que consta en la lista de asistentes con 4.160 acciones.-----

Manifiesta la inquietud e incertidumbre de los trabajadores sobre la situación real del grupo, la viabilidad del mismo, la viabilidad de la acería en particular, el estado de la cartera de pedidos y como se afronta la situación tanto "desde arriba como desde abajo".-----

Contesta el Presidente, dando respuesta a adecuada a la cuestión planteada.-----

2ª intervención.- Se identifica como JESUS MARIA SOLINIS y dice que leyó en la prensa la existencia y puesta en marcha de 650 ideas nuevas. Al respecto pregunta si se ha profundizado en ella o si se han quedado en la superficie y si se ha bajado "a tierra" y se ha consultado a los trabajadores.-----

Contesta el Presidente, dando respuestas adecuada a la cuestión planteada.-----

Nuevamente el Presidente indica si hay alguna otra pregunta.-----

No se realiza ninguna otra intervención.-----

Los dos accionistas que intervinieron en la Junta no pidieron expresamente su constancia en Acta.-----

El Secretario forma y da lectura a la lista de asistentes definitiva, haciéndome entrega de la misma para su incorporación a la presente Acta y antes de procederse a la votación de los puntos del orden del día. Dicha lista de asistencia incorporada a esta matriz, está firmada por el propio Secretario y el Presidente de la Junta, constándome a mí, el Notario, la firmas que la suscriben por haber sido



puestas en mi presencia.-----

De nuevo yo, el Notario, pregunto a los asistentes si existen **reservas o protestas**, conforme al listado definitivo de recuento del capital asistente, presente y representado y la válida constitución de la Junta. A estos efectos yo, el Notario, manifiesto y hago constar lo precedentemente consignado al formar la lista provisional de asistentes, no formulándose ninguna otra reserva o protesta.-----

A continuación, el Secretario indica que el segundo párrafo del Artículo 13 del Reglamento de la Junta General de Accionistas establece que no será necesario dar lectura previa a aquellas propuestas de acuerdo cuyos textos han sido puestos a disposición de los accionistas antes o al comienzo de la sesión, salvo cuando, para todas o alguna de las propuestas así lo solicite cualquier accionista o, de otro modo se considere conveniente por el Presidente. En todo caso, se indicará a los

asistentes el punto del orden del día al que se refiere la propuesta del acuerdo que se somete a votación.-----

Todos los socios concurrentes tienen derecho de voto al no exigirse estatutariamente un número mínimo de acciones al efecto.-----

VOTACION PUBLICA POR SEPARADO DE CADA UNO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA.- Finalmente se procede, bajo la dirección del Sr. Secretario, a abordar la **votación de los puntos del orden del día**, siguiendo al efecto el orden y contenido de la propuesta de acuerdos formulada por el Consejo de Administración, que han estado a disposición de todos los socios, adoptándose los siguientes acuerdos, con los votos a favor, en contra y abstenciones que para cada uno de ellos se indican, de acuerdo con la proclamación de resultados que para cada punto del orden del día formula el Sr. Secretario:-----

Primero.- Punto del orden del día.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión individuales, así como de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión consolidados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.-----



Acuerdo adoptado: -----

"Aprobar las cuentas anuales e informe de gestión de "Tubos Reunidos" y de "Tubos Reunidos y Sociedades Dependientes" correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017, así como la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio 2017."-----

UNANIMIDAD: Se aprueba con el voto a favor de todas las acciones presentes o representadas hasta el total con derecho de voto (102.469.183 acciones, deducido el voto de las acciones en autocartera). Por tanto, se aprueba por unanimidad. -----

Segundo.- Punto del Orden del Día.- Aprobación de la gestión social y de las actuaciones llevadas a cabo por el Consejo de Administración en el ejercicio 2017. -----

Acuerdo adoptado: -----

"Aprobar la gestión social y las actuaciones llevadas a cabo por el Consejo de Administración en el ejercicio 2017."-----

MAYORIA: Se aprueba con el voto en contra de 27.000 acciones. El resto de acciones presentes o representadas, hasta el total de 102.469.183 acciones, con derecho de voto, votan a favor. Por tanto, se aprueba por mayoría. -----

Tercero.- Punto del Orden del Día.- Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2017.-----

Acuerdo adoptado: -----

"Aplicar las pérdidas del ejercicio 2017 por importe de 3.411.022,76 euros, a "Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores".-----

MAYORIA: Se aprueba con el voto en contra de 7.000 acciones. El resto de acciones presentes o representadas, hasta el total de 102.469.183 acciones, con derecho de voto, votan a favor. Por tanto, se aprueba por mayoría. -----

Cuarto.- Punto del Orden del Día.- Nombramiento y Renovación de Consejeros. Se someterán por separado los siguientes acuerdos:-----

4.1.- Previo Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ratificar el nombramiento por cooptación de D. Cristóbal Valdés Guinea (Consejero Dominical) como miembro del Consejo y Comisión Delegada y nuevo nombramiento por



la Junta. -----

4.2.- Previo Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, reelegir como miembro del Consejo y de la Comisión Delegada a QMC Directorships, S.L. (Consejero Dominical). -----

4.3.- Mantener por ahora sin cubrir una vacante por el cese anticipado de un miembro del Consejo. -

Acuerdo adoptado, sometido por separado: -----

Nombramiento y Renovación de Consejeros. -----

"4.1.- Previo Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ratificar el nombramiento como Administrador por el sistema de cooptación, con la tipología de Consejero Dominical, de D. Cristóbal Valdés Guinea, nombramiento realizado por el Consejo de Administración en su sesión del 27 de febrero de 2018, para cubrir la vacante consecuencia del cese de D. Enrique Portocarrero Zorrilla Lequerica, y nombrarle Consejero, con la tipología de Consejero Dominical, por el plazo máximo estatutario, que empieza a

computar desde el día de hoy con independencia del periodo transcurrido que corresponde a la vacante en su día cubierta. Los datos personales de D. Cristóbal Valdés Guinea constan en la inscripción de su nombramiento inicial por cooptación. D. Cristóbal Valdés, presente en la reunión, acepta su nombramiento, prometiendo desempeñar su cargo bien y fielmente, y manifiesta no estar incurso en incompatibilidad legal alguna."-----

MAYORIA: Se aprueba con el voto en contra de 92.606 acciones. El resto de acciones presentes o representadas, hasta el total de 102.469.183 acciones, con derecho de voto, votan a favor. Por tanto, se aprueba por mayoría. -----

"4.2.- Habida cuenta de que han transcurrido los cuatro años de nombramiento, previo Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, reelegir como miembro del Consejo de Administración, por el plazo máximo estatutario, con la tipología de Consejero Dominical, a QMC Directorships, S.L., sociedad de responsabilidad limitada, de nacionalidad española, con domicilio social en calle Padilla, número 17, 28006 Madrid, constituida por tiempo indefinido en escritura autorizada por el



Notario de Madrid, D. Andrés de la Fuente O'Connor, el día 13 de diciembre de 2004, con el número 3.228 de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 20.973, Folio 31, Hoja M-371918, con CIF B-84182468. -----

D. Jacobo Llanza Figueroa, en ejecución de las facultades otorgadas a su favor por el Administrador Solidario de QMC Directorships, S.L., en escritura autorizada ante el Notario de Madrid D. Andrés de la Fuente O'Connor, de fecha 13 de diciembre de 2004, número 3.229 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 20.973, Folio 33, Hoja M-371918, Inscripción 2ª, que asegura vigente, testimonio notarial de la cual entrega en este acto y se unirá como anexo a la certificación del acta de esta reunión, acepta el nombramiento, manifiesta que la sociedad no se haya incurso en incompatibilidad legal alguna y, a la vez, designa como representante persona física a D. Jacobo Llanza Figueroa, de nacionalidad española, con domicilio a estos efectos

en Amurrio (Álava), Barrio Sagarribai, S/N y con Documento Nacional de Identidad número 00.822.268- H. D. Jacobo Llanza Figueroa, presente en la reunión, acepta su nombramiento, prometiendo desempeñar su cargo bien y fielmente, y manifiesta no estar incurso en incompatibilidad legal alguna.”-----

MAYORIA: Se aprueba con el voto en contra de 5.829 acciones. El resto de acciones presentes o representadas, hasta el total de 102.469.183 acciones, con derecho de voto, votan a favor. Por tanto, se aprueba por mayoría. -----

4.3.- Mantener sin cubrir por ahora, la vacante en el Consejo de Administración consecuencia del cese anticipado el 29 de septiembre de 2016 de Dña. Maria Luisa Jordá Castro, quien fue nombrada Consejera Independiente de la Sociedad, por el plazo máximo de cuatro años previsto en los estatutos, en la Junta General celebrada el siete de mayo de 2015

Como consecuencia de los acuerdos anteriores, conforme al artículo 19º de los estatutos, según el cual el Consejo de Administración estará compuesto de cinco (5) miembros como mínimo y de catorce (14) como máximo, el Consejo de Administración de Tubos Reunidos, S.A. queda compuesto por once (11)



miembros, incluyendo las vacantes en su caso no cubiertas."-----

MAYORIA: *Se aprueba con la abstención de 1.165 acciones. El resto de acciones presentes o representadas, hasta el total de 102.469.183 acciones, con derecho de voto, votan a favor. Por tanto, se aprueba por mayoría.* -----

Quinto.- Punto del Orden del Día.- **Reelección de auditores de cuentas de la Sociedad tanto de las Cuentas Anuales individuales como consolidadas.**---

Acuerdo adoptado: -----

"Reelegir, como auditor de cuentas de la Sociedad, por un plazo de un año, para auditar las Cuentas Anuales Individuales y las Cuentas Anuales Consolidadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2018 y que termina el 31 de diciembre de 2018, a la sociedad mercantil PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., de nacionalidad española, con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, 43, con C.I.F. número

B-79031290, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 9.26 del Libro 8.054, Folio 75, Sección 3ª, Hoja número 87.250-1, y con el número S0242 en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas.-----

La aceptación por parte de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. como auditores de la Sociedad se acreditará donde proceda a efectos de su inscripción en el Registro Mercantil.”-----

MAYORIA: Se aprueba con la abstención de 1.165 acciones. El resto de acciones presentes o representadas, hasta el total de 102.469.183 acciones, con derecho de voto, votan a favor. Por tanto, se aprueba por mayoría. -----

Sexto.- Punto del Orden del Día.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias por la Sociedad y sus sociedades filiales, dejando sin efecto la autorización anterior.-----

Acuerdo adoptado:-----

“Autorizar la adquisición de acciones propias por la Sociedad y sus sociedades filiales, mediante cualquier modalidad de adquisición, hasta el número máximo de acciones permitido por la legislación



mercantil vigente, por un precio equivalente al de cotización a la fecha de realización de cada operación, concediendo la autorización para un periodo de cinco años a partir de la fecha de aprobación de este acuerdo. Se acuerda dejar sin efecto, en lo no ejecutado, la autorización concedida en la Junta General de fecha 22 de junio de 2017. -----

Las operaciones de adquisición derivativa de acciones propias se realizarán observando en todo momento las condiciones establecidas en la legislación aplicable."-----

MAYORIA: Se aprueba con el voto en contra de 7.000 acciones. El resto de acciones presentes o representadas, hasta el total de 102.469.183 acciones, con derecho de voto, votan a favor. Por tanto, se aprueba por mayoría. -----

Séptimo.- Punto del Orden del Día.- Aprobación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros de la Sociedad. -----

Acuerdo adoptado:-----

"De acuerdo con lo previsto en el artículo 529 novodecies de la Ley de Sociedades de Capital, aprobar la Política de Remuneraciones de los Consejeros de la Sociedad, cuyo contenido se ha puesto a disposición de los accionistas desde la fecha de la convocatoria de la Junta General, con vigencia para los tres ejercicios siguientes a aquel en el que haya sido aprobada por la Junta General, es decir para los ejercicios 2019, 2020 y 2021."--

MAYORIA: Se aprueba con el voto en contra de 898.112 acciones y la abstención de 6.165 acciones. El resto de acciones presentes o representadas, hasta el total de 102.469.183 acciones, con derecho de voto, votan a favor. Por tanto, se aprueba por mayoría. -----

Octavo.- Punto del Orden del Día.- Otorgamiento de facultades, en cuanto resulten oportunas, para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos, así como delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.-----

Acuerdo adoptado:-----



"Facultar, indistintamente con facultad de sustitución, a todos los miembros del órgano de administración, así como a la Vicesecretaria del mismo, con toda la amplitud que fuera necesaria en Derecho, para indistintamente, puedan formalizar, interpretar, subsanar, complementar, ejecutar, adaptar y elevar a público los acuerdos adoptados en la presente Junta y, en especial, para proceder a la presentación en el Registro Mercantil, para su depósito, de la certificación de los acuerdos de aprobación de las Cuentas Anuales y de aplicación del resultado, adjuntando los documentos que legalmente sean exigibles, así como para otorgar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios hasta la obtención de la correspondiente inscripción de los acuerdos adoptados en el Registro Mercantil, incluyendo la petición de inscripción parcial, con facultades, incluso para su subsanación o rectificación a la vista de la calificación verbal o escrita que pueda realizar el Sr. Registrador."-

MAYORIA: Se aprueba con el voto en contra de 7.000 acciones. El resto de acciones presentes o representadas, hasta el total de 102.469.183 acciones, con derecho de voto, votan a favor. Por tanto, se aprueba por mayoría. -----

Noveno.- **Votación consultiva del Informe Anual sobre las Retribuciones del Consejo.**-----

Acuerdo adoptado:-----

"Aprobar con carácter consultivo el Informe Anual sobre Retribuciones del Consejo, cuyo texto se ha puesto a disposición de los accionistas con el resto de documentación de la Junta General."-----

MAYORIA: Se aprueba con el voto en contra de 1.028.112 (898.112 acciones por delegaciones o votos telemáticos y 130.000 acciones por parte del socio presente don Fidel Bustingorri) **y la abstención de 6.165 acciones.** El resto de acciones presentes o representadas, hasta el total de 102.469.183 acciones, con derecho de voto, votan a favor. Por tanto, se aprueba por mayoría. -----

Adoptados los anteriores acuerdos, inquiero yo, el Notario, a los presentes si desean dejar constancia en Acta de algún extremo.-----

Al no formularse ninguna observación cuya



constancia se solicite en Acta, el Presidente da por terminada la sesión, siendo las catorce horas y cinco minutos.-----

Al haber intervenido el Notario, conforme al Artículo 203 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el ACTA NOTARIAL tendrá la consideración de Acta de la Junta.-----

El Presidente pronuncia unas palabras de agradecimiento a los accionistas por su asistencia a la Junta y por su incondicional adhesión y apoyo prestado en el ejercicio comentado y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.-----

Con ello concluye la Junta y extendiendo yo, el Notario, la presente diligencia en mi despacho, sobre las notas tomadas al practicarla, dando fe yo, el Notario, de su contenido y extensión en doce folios de papel timbrado de la Serie NC, números: el del presente y los once anteriores en orden numérico.

SIGNADO. ALFONSO BATALLA DE ANTONIO. RUBRICADO Y SELLADO.-----

DOCUMENTOS UNIDOS: -----



TUBOS REUNIDOS, S.A.

JORGE GABIOLA MENDIETA, Abogado, Secretario del Consejo de Administración de TUBOS REUNIDOS, S.A., domiciliada en Amurrio (Alava), Bº Sagarribay s/n, e inscrita en el Registro Mercantil de Alava, al Tomo 881, folio 22 vuelto, hoja VI 6719 y provista de C.I.F. número A-48011555.

CERTIFICO:

Que el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del día veintiséis de abril de dos mil dieciocho, celebrada en Bilbao, previa convocatoria en forma estatutaria y con asistencia, presentes o representados, de los siguientes Señores Consejeros: Presidente Ejecutivo D. Guillermo Ulacia Arnaiz, Vicepresidente D. Emilio Ybarra Aznar, D. Alfonso Barandiarán Olleros, D. Francisco Esteve Romero, QMC Directorships, S.L. que es representada por D. Jacobo Llanza Figueroa, Dña. Ana Muñoz Beraza, D. Juan María Román Goncalves, D. Cristóbal Valdés Guinea, Doña Leticia Zorrilla de Lequerica Puig, y el mismo certificador, D. Jorge Gabiola Mendieta, así como la Vicesecretaria No Consejera Dña. Inés Nuñez de la Parte, adoptó por unanimidad de los asistentes, entre otros, los siguientes acuerdos que transcribo literalmente del acta de la reunión, que fue aprobada por el propio Consejo al final de la misma:

“Convocar Junta General Ordinaria el 27 de junio de 2018, en Bilbao, en el auditorio del Museo Guggenheim, Avenida Abandoibarra número 2, a las 12.30 horas en primera convocatoria, y el día siguiente 28 de junio de 2018, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria. Y delegar en el Presidente, Secretario y Vicesecretaria del Consejo todos los trámites formales requeridos para la celebración de la Junta, así como, en su caso, la solicitud de presencia notarial. Se aprueba el Orden del día siguiente:

ORDEN DEL DIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión individuales, así como de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión consolidados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.

Segundo.- Aprobación de la gestión social y de las actuaciones llevadas a cabo por el Consejo de Administración en el ejercicio 2017

Tercero.- Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2017.

Cuarto.- Nombramiento y Renovación de Consejeros. Se someterán por separado los siguientes acuerdos:

4.1.-Previo Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ratificar el nombramiento por cooptación de D. Cristóbal Valdés Guinea (Consejero

Dominical) como miembro del Consejo y Comisión Delegada y nuevo nombramiento por la Junta.

4.2.- Previo Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, reelegir como miembro del Consejo y de la Comisión Delegada a QMC Directorships, S.L. (Consejero Dominical).

4.3.- Mantener por ahora sin cubrir una vacante por el cese anticipado de un miembro del Consejo.

Quinto.- Reelección de auditores de cuentas de la Sociedad tanto de las Cuentas Anuales individuales como consolidadas.

Sexto.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias por la Sociedad y sus sociedades filiales, dejando sin efecto la autorización anterior.

Séptimo.- Aprobación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros de la Sociedad.

Octavo.- Otorgamiento de facultades, en cuanto resulten oportunas, para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos, así como delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.

Noveno.- Votación consultiva del Informe Anual sobre las Retribuciones del Consejo.

COMPLEMENTO A LA CONVOCATORIA Y PRESENTACION DE PROPUESTAS DE ACUERDOS

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen al menos el tres por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta, incluyendo uno o más puntos del orden del día, siempre que los nuevos puntos vayan acompañados de una justificación o, en su caso, de una propuesta de acuerdo justificada.

Asimismo, los accionistas que representen al menos el tres por ciento del capital social podrán presentar propuestas fundamentadas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el orden del día.

El ejercicio de estos derechos deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirlas en el domicilio social, Barrio Sagarribai, s/n, 01470 Amurrio (Álava), dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

ASISTENCIA

Para tener derecho de asistencia a la Junta las acciones tienen que estar inscritas en el correspondiente registro contable con cinco días hábiles bursátiles de antelación a la fecha establecida para su celebración en primera convocatoria.

Para asistir a la Junta los accionistas deben acreditar su identidad y condición de accionista mediante la oportuna tarjeta nominativa de asistencia remitida por la correspondiente entidad participante de Iberclear.

DELEGACION

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Junta y el artículo 522 de la Ley de Sociedades de Capital, quien tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por cualquier persona, aunque ésta no sea accionista, utilizando la fórmula de delegación que figura impresa en la tarjeta de



asistencia, en la que se ha incorporado la solicitud pública de representación formulada por el Consejo de acuerdo con lo previsto en el artículo 186 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo se podrá delegar la representación mediante los medios de comunicación a distancia siguiendo las instrucciones que al efecto figuran en la página web de la Sociedad www.tubosreunidos.com apartado "Información para Accionistas e Inversores".

La delegación será siempre revocable por los mismos medios por los que se hubiera efectuado.

VOTO Y DELEGACION A TRAVES DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN A DISTANCIA

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Junta, se podrá emitir el voto o delegar la representación mediante correspondencia postal o electrónica.

El voto o delegación por correo postal se emitirá remitiendo a la Secretaria del Consejo de la Sociedad por correo certificado con acuse de recibo:

- El documento preparado al efecto que se puede solicitar a la Secretaria del Consejo u obtenerlo en la página web de la Sociedad www.tubosreunidos.com dentro del apartado "Información para Accionistas e Inversores", en el que se hará constar el sentido del voto y la firma que deberá ser legitimada por Notario.
- La tarjeta de asistencia.

El voto o delegación por correspondencia electrónica se realizará siguiendo las instrucciones que constan en la página web de la Sociedad www.tubosreunidos.com, apartado "Información para Accionistas e Inversores", garantizando la identidad del quien ejerce el voto.

La Sociedad se reserva el derecho a modificar, suspender, cancelar o restringir los mecanismos de voto y delegación electrónicos cuando razones técnicas o de seguridad así lo aconsejen o impongan.

La Sociedad no será responsable de los perjuicios que pudieran ocasionarse por sobrecarga, averías, caídas de líneas, fallos en la conexión o eventualidades similares ajenas a su voluntad que impidan temporalmente la utilización de los sistemas de delegación y voto por medios electrónicos.

INSTRUCCIONES COMUNES PARA EL VOTO Y DELEGACION A DISTANCIA

La asistencia personal a la Junta de quien hubiera delegado o ejercido su voto por algún medio de comunicación a distancia revocará dicho voto o delegación a distancia que se hubiera producido con anterioridad.

En caso de que se ejercitase tanto el voto a distancia como la delegación prevalecerá el primero.

El voto y la delegación a distancia, en cualquiera de sus formas, deberán constar en la Secretaria del Consejo de la Sociedad con cuarenta y ocho (48) horas de antelación a la fecha establecida para la celebración de la Junta en primera convocatoria.

DERECHO DE INFORMACION

De conformidad con la normativa aplicable, se hace constar, que a partir de la publicación del presente anuncio de convocatoria, los y las Accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social, así como a que les sean remitidos, de forma inmediata y gratuita, los siguientes documentos:

- El anuncio de convocatoria de la Junta.

- El texto íntegro de todas las Propuestas de Acuerdos que se someten a la aprobación de la Junta.
- Las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la Propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2017, tanto de la Sociedad como de su Grupo consolidado, así como los Informes de Auditoría emitidos por PriceWaterhouseCoopers.
- El Informe de la Comisión de Auditoría que, entre otros, informa sobre la [propuesta de nombramiento o, en su caso, reelección] del auditor.
- Informe sobre la independencia del auditor externo.
- El Informe Anual del Gobierno Corporativo del año 2017.
- Informe y perfil de los Consejeros cuya reelección o nombramiento o ratificación se propone, de acuerdo con lo previsto en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital.
- El Informe Anual de Retribuciones del Consejo de Administración.
- La Política de Remuneraciones de los Consejeros de la Sociedad.
- El Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre la Política de Remuneraciones de los Consejeros.
- Las normas de funcionamiento del Foro Electrónico de Accionistas.

Todos los documentos indicados se encuentran a disposición en la página web de la Sociedad www.tubosreunidos.com dentro del apartado "Información para Accionistas e Inversores".

De conformidad con lo establecido en los artículos 197 y 520 de la Ley de Sociedades de Capital, desde el mismo día de publicación de la convocatoria hasta el quinto día anterior al previsto para la celebración de la Junta en primera convocatoria, quienes sean Accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular las preguntas pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día o acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General y acerca del informe del auditor.

FORO ELECTRONICO DE ACCIONISTAS

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 539.2 de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad ha habilitado un Foro Electrónico de Accionistas en la página web de la Sociedad (www.tubosreunidos.com), con ocasión de la convocatoria de la Junta General, al que podrán acceder con las debidas garantías tanto los accionistas individuales como las asociaciones voluntarias que se puedan constituir de acuerdo con la normativa vigente, con el fin de facilitar su comunicación con carácter previo a la celebración de la Junta General.

En el Foro podrán publicarse propuestas que pretendan presentarse como complemento del Orden del Día anunciado en la convocatoria, solicitudes de adhesión a tales propuestas, iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para ejercer un derecho de minoría previsto en la ley, así como ofertas o peticiones de representación voluntaria, para lo que deberán seguirse las instrucciones que la Sociedad publicará en la página web corporativa (www.tubosreunidos.com) con ocasión de la convocatoria.

El Foro no constituye un canal de comunicación entre la Sociedad y sus accionistas y se habilita únicamente con la finalidad de facilitar la comunicación



entre los Accionistas de Tubos Reunidos, S.A. con ocasión de la celebración de la Junta General.

INTERVENCION DE NOTARIO EN LA JUNTA GENERAL

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital.

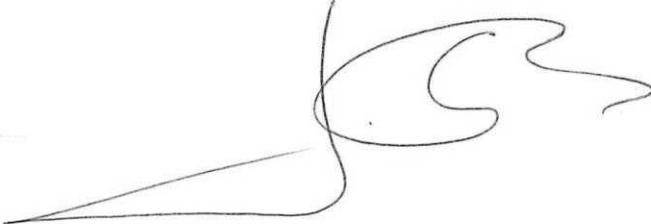
Amurrio, 26 de abril de 2018

El Secretario del Consejo de Administración
(Jorge Gabiola Mendieta)

Firmo la presente certificación, extendida en extracto en lo no transcrito literalmente, con el visto bueno del Sr. Presidente D. Guillermo Ulacia Arnaiz, en Amurrio (Alava) a 21 de mayo de dos mil dieciocho.

VºBº
El Presidente


Guillermo Ulacia





Justificante de Acuse de recibo de entrada en el Registro Electrónico de la CNMV

Número de trámite: 0004198547
Número de registro de entrada: 2018066182
Fecha y hora de recepción: 21/05/2018 / 17:45:58

Datos identificativos del remitente

Nombre y apellidos: JORGE GABIOLA MENDIETA
NIF: 14944624Y
Entidad: TUBOS REUNIDOS, S.A.
CIF: A-48011555
Correo electrónico: inunezp@tubosreunidos.com

Datos del envío

Tipo de trámite: HSR - Hecho Relevante
Fichero firmado electrónicamente y enviado: HSR_A-48011555_20180521174340.XML
Tipos hecho: Convocatorias y acuerdos de Juntas y Asambleas generales
Resumen: Convocatoria Junta general Ordinaria 27 de Junio de 2018

Documentos anexos

1. Nombre del documento: CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA JUNTA GENERAL 27 DE JUNIO DE 2018.pdf
Resumen (hash) SHA: 7E8F26B4C9E71C5F620A50EB9F2B4B63DA419A0F

El acuse de recibo no prejuzga la admisión definitiva de la solicitud, escrito o comunicación si concurriera alguna de las formas de rechazo contenidas en el artículo 29.1 del Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre. Únicamente supone que se ha recibido un documento firmado electrónicamente de forma correcta y que ha sido dado de alta en el Registro Electrónico de la CNMV.

La autenticación de este documento Justificante puede comprobarse en la página de entrada de la Sede Electrónica de la CNMV <https://sede.cnmv.gob.es>, mediante el Código Seguro de Verificación asignado (CSV): CNMV201806618215880EDF939640DB



Martes 22.05.18
EL CORREO

ECONOMÍA | 43

Sener nombra primer ejecutivo a Unda y Sendagorta seguirá como presidente

Revisará el plan estratégico del grupo de ingeniería, con una tesorería saneada tras vender su participación en ITP a Rolls Royce

:: E. C.

BILBAO. Relevo en el grupo de ingeniería y tecnología Sener, uno de los buques insignia de la industria vasca. Jorge Unda ha sido nombrado consejero delegado en sustitución de Jorge Sendagorta, que hasta ahora compaginaba el cargo con el de presidente y que continuará como tal al frente del consejo de administración. Unda comentó ayer, tras el cambio, que su intención es revisar el actual Plan Estratégico 2017-2019 teniendo en cuenta los retos a los que se enfrenta la empresa y la entrada de caja que supuso la venta de su participación accionarial en ITP a Rolls-Royce, lo que ha dejado su tesorería en situación saneada al suponer 720 millones de euros.

La decisión de la empresa de disociar los cargos de consejero delegado y presidente del consejo -hasta ahora desempeñados por Sendagorta, que ya ha cumplido 65 años y que ha estado tres décadas en primera línea- sigue las tendencias sobre gobierno corporativo y las recomendaciones de los reguladores. Para Unda, reforzará el seguimiento y control de los accionistas sobre el equipo ejecutivo.

Unda, que se incorporó a Sener en 1986, hasta el momento director general del área de ingeniería y construcción y que ahora será el primer ejecutivo, destacó que los nuevos retos obligan a la compañía a reinventarse una vez más, a dar «un paso adelante» y a «hacer otra vez un nuevo Sener».

En este contexto, dijo que el consejo, antes de mi llegada, marcó unas orientaciones que debo hacer más o reorientarlas. Debo repasar el plan estratégico del grupo en su conjunto, revisarlo con los ejecutivos, orientarlo, resumirlo. Y agregó que Sener «se ha reinventado muchas veces», porque el desarrollo tecnológico «obliga a un cambio continuo».

«Ahora hay nuevos retos: el de la digitalización, el de las energías renovables, el del cambio del paradigma de la energía, el de la urbanización del mundo, el de las comunicaciones a través de grandes constelaciones de satélites. Todos estos retos nos obligan a volver a pensar las cosas, a rein-

Apunta que reforzará la «vocación industrial aeroespacial» de la firma vasca



Jorge Unda.

ventarnos», explicó.

El nuevo consejero delegado apuntó que la empresa estudia oportunidades en varias áreas de negocio. Aunque el foco seguirá estando en la ingeniería, «la vocación industrial aeroespacial va a ser una de las orientaciones en el corto y medio plazo» tras la venta de ITP, dijo. De hecho, Sener se plantea que el negocio aeroespacial -que forma parte ahora del área de Ingeniería y Construcción- opere en el futuro como si fuera una filial.

El Grupo Sener contaba con tres áreas: Ingeniería y Construcción (que incluye cuatro unidades de negocio -aeroespacial, infraestructuras y transporte, energía y naval-); Energía y Medio Ambiente (donde se encuadra el proyecto Torresol, junto a la sociedad de Abu Dabi Masdar); y Aeronáutica (donde estaba la participación en ITP).

Unda señaló que le gustaría que España tuviera un peso superior en la cifra de negocio del grupo (en 2016, sólo representó el 3%), porque a su juicio «tener un mercado doméstico es muy importante» para las empresas tecnológicas, que necesitan contar con clientes que conozcan su trayectoria. «Las cosas se empezaron a mover en España», subrayó, y puso como ejemplos el relanzamiento, por parte de Adif, de proyectos de alta velocidad o el Plan de Inversión en Carreteras (PIC). No obstante, reclamó un esfuerzo mayor en el desarrollo del ferrocarril y en la mejora del transporte urbano.

En el ámbito energético, Unda consideró que las subastas de nueva capacidad renovable realizadas en España están «razonablemente bien lanzadas» y han conseguido «un razonable éxito de incorporación». Sin embargo, precisó que existe alguna inquietud en el sector en torno a si se podrán ejecutar todos los proyectos subastados.

EN BREVE

Solarpack desarrollará cinco plantas en India

SE ABRIRÁN EN 2019
:: La firma getxotarra Solarpack ha sido seleccionada, a través de su filial Ekialde Solar Pvt Ltd, para desarrollar cinco plantas solares fotovoltaicas con una potencia total de 133 megavatios en el estado indio de Karnataka. Se prevé que entren en funcionamiento en septiembre de 2019.

Elecnor construirá un parque eólico en Jordania

CON GENERAL ELECTRIC
:: Elecnor se ha adjudicado, en consorcio con General Electric, la construcción del parque eólico de Tafilah en Jordania. El proyecto, en el que la firma vasca será responsable de la ingeniería, suministro, construcción y puesta en marcha de las instalaciones bajo la modalidad EPC -'llave en mano'-, incluye la construcción de una subestación de 120 MVA.

El convenio único de Navantia, en negociación

ÁMBITO CIVIL Y MILITAR
:: Responsables de la dirección de la SEPI, la empresa Navantia y los sindicatos con representación en la compañía naval pública constituyeron ayer la mesa estatutaria para negociar desde hoy el primer convenio colectivo único de la firma, que deberá poner fin a las diferencias entre los trabajadores de los astilleros del ámbito civil y militar.



TUBOS REUNIDOS, S.A.

Convocatoria de la Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de Tubos Reunidos, S.A. (la 'Sociedad'), se convoca Junta General Ordinaria que se celebrará en Bilbao, en el auditorio del Museo Guggenheim, Avenida Abandoibarra, número 2, el día 27 de junio de 2018, a las doce horas y treinta minutos en primera convocatoria, y, de no reunirse la asistencia suficiente, el día siguiente 28 de junio de 2018, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria. Se prevé reunir el quórum de asistencia previsto en primera convocatoria, por lo que se prevé que la Junta se celebre el 27 de junio con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Primer.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión individuales, así como de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión consolidados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.
- Segunda.- Aprobación de la gestión social y de las actuaciones llevadas a cabo por el Consejo de Administración en el ejercicio 2017.
- Tercera.- Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2017.
- Cuarta.- Nombramiento y Renovación de Consejeros. Se someterán por separado los siguientes acuerdos:
 - 4.1.- Previo Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ratificar el nombramiento por cooptación de D. Cristóbal Valdes Guinea (Consejero Dominical) como miembro del Consejo y de la Comisión Delegada a QMC Directorship, S.L. (Consejero Dominical).
 - 4.2.- Previo Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, elegir como miembro del Consejo y de la Comisión Delegada a QMC Directorship, S.L. (Consejero Dominical).
 - 4.3.- Mantener por ahora sin cubrir una vacante por el cese anticipado de un miembro del Consejo.
 - 4.4.- Realización de auditorías de cuentas de la Sociedad tanto de las Cuentas Anuales individuales como consolidadas.
- Quinta.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias por la Sociedad y sus sociedades filiales, dejando sin efecto la autorización anterior.
- Séptima.- Aprobación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros de la Sociedad.
- Octava.- Otorgamiento de facultades, en cuanto resulten oportunas, para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos, así como delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.
- Novena.- Votación consultiva del Informe Anual sobre las Retribuciones del Consejo.

COMPLEMENTO A LA CONVOCATORIA Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE ACUERDOS

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen al menos el tres por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta, incluyendo uno o más puntos del orden del día, siempre que los nuevos puntos vayan acompañados de una justificación o, en su caso, de una propuesta de acuerdo justificada. Asimismo, los accionistas que representen al menos el tres por ciento del capital social podrán presentar propuestas fundamentadas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el orden del día. El ejercicio de estos derechos deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirla en el domicilio social. Barrio Sagarral, s/n, 01470 Amurrio (Álava), dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

ASISTENCIA

Para tener derecho de asistencia a la Junta las acciones tienen que estar inscritas en el correspondiente registro concursal con cinco hábiles bursátiles de antelación a la fecha establecida para su celebración en primera convocatoria. Para asistir a la Junta los accionistas deben acreditar su identidad y condición de accionista mediante la oportuna tarjeta nominativa de asistencia remitida por la correspondiente entidad participante de Iberclear.

DELEGACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Junta y el artículo 522 de la Ley de Sociedades de Capital, quien tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por cualquier persona, aunque esta no sea accionista, utilizando la fórmula de delegación que figura impresa en la tarjeta de asistencia, en la que se ha incorporado la solicitud pública de representación formulada por el Consejo de acuerdo con lo previsto en el artículo 186 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo se podrá delegar la representación mediante los medios de comunicación a distancia siguiendo las instrucciones que al efecto figuran en la página web de la Sociedad www.tubosreunidos.com apartado 'Información para Accionistas e Inversores'. La delegación será siempre revocable por los mismos medios por los que se hubiera efectuado.

VOTO Y DELEGACIÓN A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN A DISTANCIA

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Junta, se podrá emitir el voto o delegar la representación mediante correspondencia postal o electrónica. El voto o delegación por correo postal se emitirá remitiendo a la Secretaría del Consejo de la Sociedad por correo certificado con acuse de recibo:

- El documento preparado al efecto que se puede solicitar a la Secretaría del Consejo o obtenerlo en la página web de la Sociedad www.tubosreunidos.com dentro del apartado 'Información para Accionistas e Inversores', en el que se

hará constar el sentido del voto y la firma que deberá ser legítimamente del Notario.

- La tarjeta de asistencia. El voto o delegación por correspondencia electrónica se realizará siguiendo las instrucciones que constan en la página web de la Sociedad www.tubosreunidos.com, apartado 'Información para Accionistas e Inversores', garantizando la identidad del quien ejerce el voto.

La Sociedad se reserva el derecho a modificar, suspender, cancelar o restringir los mecanismos de voto o delegación electrónicos cuando razones técnicas o de seguridad así lo aconsejen o impongan.

La Sociedad no será responsable de los perjuicios que pudieran ocasionarse por sobrecarga, averías, caídas de líneas, fallos en la conexión o eventualidades similares ajenas a su voluntad que impidan temporalmente la utilización de los sistemas de delegación y voto por medios electrónicos.

INSTRUCCIONES COMUNES PARA EL VOTO Y DELEGACIÓN A DISTANCIA

La asistencia personal a la Junta de quien hubiera delegado o ejercido su voto por algún medio de comunicación a distancia revocará dicho voto o delegación a distancia que se hubiera producido con anterioridad. En caso de que se ejercitase tanto el voto a distancia como la delegación prevalecerá el primero.

El voto y la delegación a distancia, en cualquiera de sus formas, deberán constar en la Secretaría del Consejo de la Sociedad con cuarenta y ocho (48) horas de antelación a la fecha establecida para la celebración de la Junta en primera convocatoria.

DERECHO DE INFORMACIÓN

De conformidad con la normativa aplicable, se hace constar, que a partir de la publicación del presente anuncio de convocatoria, los y las Accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social, así como que les sean remitidos, de forma inmediata y gratuita, los siguientes documentos:

- El anuncio de convocatoria de la Junta.
- El texto íntegro de todas las Propuestas de Acuerdos que se someten a la aprobación de la Junta.
- Las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la Propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2017, tanto de la Sociedad como de su Grupo consolidado, así como los Informes de Auditoría emitidos por PricewaterhouseCoopers.
- El Informe de la Comisión de Auditoría que, entre otros, informa sobre la Propuesta de nombramiento o, en su caso, reelección del auditor.
- Informe sobre la independencia del auditor externo.
- El Informe Anual del Gobierno Corporativo del año 2017.
- Informe y perfil de los Consejeros cuya reelección o nombramiento o ratificación se propone, de acuerdo con lo previsto en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital.
- El Informe Anual de Retribuciones del Consejo de Administración.
- La Política de Remuneraciones de los Consejeros de la Sociedad.
- El Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre la Política de Remuneraciones de los Consejeros.
- Las normas de funcionamiento del Foro Electrónico de Accionistas.

Todos los documentos indicados se encuentran a disposición en la página web de la Sociedad www.tubosreunidos.com dentro del apartado 'Información para Accionistas e Inversores'.

De conformidad con lo establecido en los artículos 197 y 520 de la Ley de Sociedades de Capital, desde el mismo día de publicación de la convocatoria hasta el quinto día anterior al previsto para la celebración de la Junta en primera convocatoria, quienes sean Accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular las preguntas pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día o acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General y acerca del informe del auditor.

FORO ELECTRÓNICO DE ACCIONISTAS

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 530.2 de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad ha habilitado un Foro Electrónico de Accionistas en la página web de la Sociedad (www.tubosreunidos.com) con ocasión de la convocatoria de la Junta General, al que podrán acceder con las debidas garantías tanto los accionistas individuales como las asociaciones voluntarias que se puedan constituir de acuerdo con la normativa vigente, con el fin de facilitar su comunicación con carácter previo a la celebración de la Junta General.

En el Foro podrán publicarse propuestas que pretendan presentarse como complemento del Orden del Día anunciado en la convocatoria, solicitudes de adhesión a las propuestas, iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para ejercer un derecho de minoría previsto en la ley, así como ofertas o peticiones de representación voluntaria, para lo que deberán seguirse las instrucciones que la Sociedad publicará en la página web corporativa (www.tubosreunidos.com) con ocasión de la convocatoria.

El Foro no constituye un canal de comunicación entre la Sociedad y sus accionistas y se habilita únicamente con la finalidad de facilitar la comunicación entre los Accionistas de Tubos Reunidos, S.A. con ocasión de la celebración de la Junta General.

INTERVENCIÓN DE NOTARIO EN LA JUNTA GENERAL

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital.

Amurrio, 26 de abril de 2018

El Secretario del Consejo de Administración (Jorge Gabiola Mendietta)

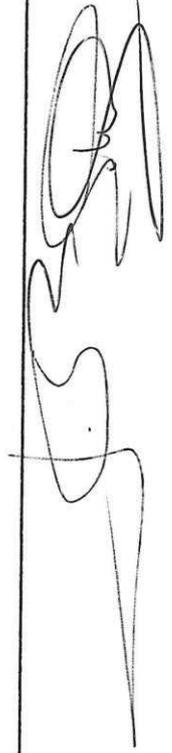
LISTA DEFINITIVO

AseDoc

Estadística de Quorum
Junta Ordinaria de fecha 27/06/2018

Fecha: 27/06/2018
Hora: 12:51

	Nº	% CAPITAL	CAPITAL	ACCIONES	VOTOS
Autocartera	1	0,3152 %	55.059,60 €	550.596	0
Presentes	36	35,2120 %	6.150.863,10 €	61.508.631	61.508.631
Representados	152	23,4488 %	4.096.055,20 €	40.960.552	40.960.552
Total en Junta	189	58,9760 %	10.301.977,90 €	103.019.779	102.469.183
Ausentes	8.042	41,0240 %	7.166.110,90 €	71.661.109	71.661.109
Totales	8.231	100,0000 %	17.468.088,80 €	174.680.888	174.130.292





ES COPIA SIMPLE ELECTRÓNICA

(Con valor meramente informativo)